

RESOLUCIÓN DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, POR LA QUE SE UNIFICAN EN UNA ÚNICA BOLSA DE MOVILIDAD FUNCIONAL, PARA LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO ESPECIALISTA, GRUPO C, NIVEL SALARIAL C1, ESPECIALIDAD "SERVICIOS GENERALES" LAS DISTINTAS BOLSAS EXISTENTES DE MOVILIDAD FUNCIONAL PARA LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO ESPECIALISTA, GRUPO C, NIVELES SALARIALES C1, C2 Y C3, ESPECIALIDAD "SERVICIOS GENERALES".

En virtud del Acuerdo alcanzado por la Gerencia y el Comité de Empresa sobre la "Implementación de un sistema de Clasificación Profesional para el colectivo de PAS Laboral de la UAH", que fue ratificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2019, las plazas de los niveles salariales D, C3 y C2 pasan a pertenecer al nivel salarial C1. Por este motivo, se hace necesario unificar las bolsas de trabajo de estos niveles salariales, que hasta el momento han estado en vigor, en una única bolsa por especialidad de nivel salarial C1.

Con este fin, la Gerencia y el Comité de Empresa han firmado un Acuerdo de "Criterios para la Unificación de bolsas de trabajo de PAS Laboral", el 25 de noviembre de 2020. En virtud de dicho Acuerdo se procede a la unificación de las bolsas existentes de movilidad funcional para la categoría profesional de Técnico Especialista, Grupo C, Niveles Salariales C1, C2, y C3, Especialidad "Servicios Generales".

Esta Gerencia, en uso de las atribuciones que, en materia de personal, tiene delegadas por Resolución del Rector de la Universidad de Alcalá de fecha 19 de marzo de 2018 (BOCM nº 75, de 28 de marzo de 2018),

RESUELVE


Unificar en una única bolsa de movilidad funcional para la categoría profesional de Técnico Especialista, Grupo C, nivel salarial C1, especialidad "Servicios Generales", las existentes para la categoría profesional de Técnico Especialista, Grupo C, niveles salariales C1, C2 y C3, especialidad "Servicios Generales", en los siguientes términos:

I.- Las bolsas objeto de unificación son las resultantes de los siguientes procesos selectivos:

- 1.- Resolución de 4 de julio de 2016 por la que se convocó proceso selectivo para acordar una movilidad funcional entre personal laboral fijo de la Universidad de Alcalá de la categoría profesional de Técnico Especialista, grupo C, nivel salarial C1 de la especialidad "Servicios Generales".
- 2.- Resolución de 18 de mayo de 2015, de la Gerencia de la Universidad de Alcalá, por la que se convocó proceso selectivo para acordar una movilidad funcional entre personal laboral fijo de la Universidad de Alcalá de la categoría profesional Técnico Especialista, grupo C, niveles salariales C1, C2 y C3, de la especialidad "Servicios Generales".

II.- La bolsa resultante de la unificación es la que figura como Anexo a la presente Resolución.

Código Seguro De Verificación:	X+Ki9VibUXTQBD56pBeI7g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Ángel Sotelo Vázquez - Gerente Uah	Firmado	01/12/2020 10:45:24
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/X+Ki9VibUXTQBD56pBeI7g==		



Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y para formalizar demanda contra la misma será requisito necesario el intento de conciliación previa ante el Servicio administrativo competente en el plazo de un año, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y artículo 63 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Alcalá de Henares, a la fecha de la firma
EL GERENTE,
(Documento firmado electrónicamente)

Miguel Ángel Sotelo Vázquez

Código Seguro De Verificación:	X+Ki9VibUXTQBD56pBeI7g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Ángel Sotelo Vázquez - Gerente Uah	Firmado	01/12/2020 10:45:24
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/X+Ki9VibUXTQBD56pBeI7g==		



ANEXO

**PROCESO DE MOVILIDAD FUNCIONAL
CATEGORÍA: TÉCNICO ESPECIALISTA
ESPECIALIDAD: SERVICIOS GENERALES
NIVEL RETRIBUTIVO: C1**

Nº ORDEN	NOMBRE	DNI
1	Sánchez Hernández, Juan Carlos	****257A
2	López Miguel, María Begoña	****050P
3	García Blanco, María	****130X
4	Cabellos Alberto, Caridad Elena	****741M
5	Torres Durán, Juan Antonio	****039C
6	Rodríguez Mur, Juan Antonio	****469R
7	Castro Santa Ursula, María de los Ángeles	****101R
8	Alba Riveiro, José Antonio	****373X
9	Sanz Martín, María José	****883H
10	Used Matarranz, Ana Belén	****934J
11	Castillo Osorno, Milagros	****467S
12	Zafra Cámara, Jesús María	****100D
13	Marchante Leganés, Ana María	****632K
14	Crevillent Carrasbal, María Dolores	****863Y
15	López García, Aurora	****744W
16	Redondo González, David	****948K
17	Díaz Ulloa, Amaya	****498M
18	Montes Matesanz, Santos	****790Q
19	Martínez Escamilla, David	****823V
20	Vargas Barcala, Juan José	****310T
21	Romero Piris, Begoña	****375Q
22	González Martínez, María Nieves	****896C
23	Arranz Sánchez, Susana	****715R
24	Fernández Castellanos, Rosa María	****143W
25	Romero Corredera, Rosario	****012X
26	Hernáiz Andreu, José Ramón	****578D
27	Lisón Díaz, Clara María	****186V
28	Navarro Causapié, María Yolanda	****584S
29	Carretero Talavera, Ana Isabel	****445X

Código Seguro De Verificación:	X+Ki9VibUXTQBD56pBeI7g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Ángel Sotelo Vázquez - Gerente Uah	Firmado	01/12/2020 10:45:24
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/X+Ki9VibUXTQBD56pBeI7g==		



Nº ORDEN	NOMBRE	DNI
30	Rueda Navero, María José	****789F
31	Corral Barrera, Carlos	****099X
32	Molina García, José Ramón	****161M

Código Seguro De Verificación:	X+Ki9VibUXTQBD56pBeI7g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Ángel Sotelo Vázquez - Gerente Uah	Firmado	01/12/2020 10:45:24
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/X+Ki9VibUXTQBD56pBeI7g==		

